

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

4019

**GORI TREPAS, José;** natural de Foradada (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Foradada, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jerónimo Barrios, primer Teniente, en el Cuartel de Alfonso XII, en Logroño. JG—1804

4020

**HORNILLO GARCIA, Juan;** natural de San Pedro Manrique (Soria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Miguel López, Comandante del Regimiento Infantería de América, número 14, en Pamplona. JG—1712

4021

**IRIZAR ADURIZ, Pedro;** natural de San Sebastián, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Goyas Eribera, del barrio de Amara (San Sebastián); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Tellechea, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—1765

4022

**JIMENEZ CARRASCO, Juan;** natural de Cártama (Málaga), de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cártama, procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Taboada, primer Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, en Algeciras. JG—1697

4023

**JIMENEZ PEÑA, Antonio;** natural de Estepona, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 3004

4024

**JORDAN EITO, Mateo;** natural de Martos (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la Brigada del departamento del Acho y se supone en el territorio marroquí; procesado por

quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Noguero, Capitán, en el Cuartel de las Heras, en Ceuta. JG—1522

4025

**LACRUZ Y LOPEZ, Inocencio;** natural de Checa (Villar del Arzobispo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, por orden del distrito del Hospital, de Barcelona. 3036

4026

**LAIURO GONZALEZ, Ricardo;** natural de Brielol (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitín años; domiciliado últimamente en Vota (Santander); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1715

4027

**LANDERO LOPEZ, Juan y Mateo;** de estado solteros, de dieciocho años; domiciliados últimamente en el Puerto de Santa María; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez municipal, calle de Santo Domingo, número 20, en el Puerto de Santa María. 3031

4028

**LAVIN, Luis;** procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 3013

4029

**LORENZO ARIAS, Lorenzo de;** natural de Cuevas (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Moneolus, primer Teniente del 6.º Regimiento montado de Artillería, en Valladolid. JG—1716

4030

**LUQUE, Clemente;** natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Almería; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 0000

4031

**MENDEZ SARTRICOS, Francisca;** natural de Barcelona, de estado casada, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en San Jerónimo, 27, primero; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, de Barcelona. 3001

4032

**MERÉ ALVAREZ, Ramón;** natural de Larrevilla (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, domiciliado últimamente en Larrevilla; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urrios, primer Teniente del 2.º Regimiento de Artillería de Campaña, en Vitoria. JG—1764

4033

**MINGUELLEZ MINGUILL, Rosa;** natural de Guimerá (Lérida), de estado casada, de treinta y seis años; domiciliada

últimamente en Zurbano, 94 (Gracia); procesada por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Concepción, de Barcelona. 3030

4034

**MIRÓ FRANQUEZA, Juan B.;** procesado por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Lonja, de Barcelona. 3030

4035

**MORAL RUIZ, Guillermo;** natural de Guazo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago de Cartes (Santander); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gil, Capitán del Regimiento Infantería de San Marcela, número 44, en Burgos. JG—1699

4036

**MORANCHO MASCARAY, José;** natural de Francia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,730; domiciliado últimamente en Merli (Huelva), procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Tellechea, primer Teniente del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, en Vitoria. JG—1839

4037

**MORENO MOYA, José;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Casimiro Molina, Capitán del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, en Algeciras. JG—1690

4038

**MOYA ATOMENDI, José;** natural de Valmasada (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle (Vizcaya); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Urrios, primer Teniente del 2.º Regimiento de Artillería de Campaña, en Vitoria. JG—1748

4039

**OREO, Casimiro;** profesión del comercio; domiciliado últimamente en Valencia, Calatrava, 19, bajo; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 3024

4040

**PARÉS PLUJÁ, Gabriel;** natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión abañil; domiciliado últimamente en la calle de González de Soto (Figueras); procesado por insulto de palabra y obra á fuerza armada; comparecerá, en término de quince días, ante el Excelentísimo señor General Gobernador militar de Figueras, según requisitoria del Juez instructor D. José Sequoira, Teniente Coronel del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—1701

4041

**REUS GIL, Jerónimo;** profesión tabernero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 3039

(Continúa en la pág. 236.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número de) que tiene el crédito en dicha relación.	Número de oríen a acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
			Noviembre 95 á Mayo 97.....	2.572	12	1	D. Luis Salazar Báez.....	Sargento.....	Batallón Cazadores Expedicionario, núm. 7 (Filipinas)	91,15
11	Junio.....	1909	Octubre 95 á Noviembre 98....	5.592	87	2	Andrés Carnota Pereiro.....	Cabo.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	1.179,35
5	Abril.....	1908	Anterior á la campaña.....	5.862	1	3	Francisco Alós Estella.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Colón, núm. 23 (Cuba).....	43,80
11	Diciembre..	1901	Febrero á Julio 98.....	5.904	1	4	D. Enrique Quian Rodríguez.....	Médico civil..	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	503,05
22	Junio.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	2	5	Eleuterio Lesandre Rufante.....	Sargento.....	Idem.....	774,15
22	Idem.....	1900	Junio 96 á Marzo 98.....	»	11	6	Rafael Noroño Cobos.....	Guerrillero..	Idem.....	98,96
22	Idem.....	1900	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	13	7	Julián Noroño Cobos.....	Idem.....	Idem.....	433,60
22	Idem.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	19	8	Leopoldo Cárdenas (sin segundo apellido).....	Idem.....	Idem.....	513,15
30	Abril.....	1908	Julio 95 á Noviembre 96.....	5.912	1	9	Luis Martínez Lecha.....	Sargento.....	Primer Batallón Expedicionario del regimiento de Infantería de Gerona, número 22 (Cuba).....	108,00
15	Mayo.....	1901	Junio 96 á Septiembre 98.....	5.958	4	10	Domingo Tomás Urquiza.....	Cabo.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	378,35
20	Idem.....	1901	Idem.....	»	5	11	Bernardo Dovar García.....	Guerrillero..	Idem.....	273,55
16	Julio.....	1904	Marzo 96 á Septiembre 98.....	»	16	12	D. Diego Gastardí Triay.....	1.º Teniente..	Idem.....	2.375,40
12	Agosto.....	1901	Abril 96 á Agosto 98.....	5.962	2	13	D. Isidro Abad Andrés.....	Idem.....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	1.621,05
28	Diciembre..	1900	Diciembre 96 á Septiembre 98..	5.968	35	14	José Murtuel Pons.....	Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	2,00
15	Julio.....	1901	Diciembre 97 á Septiembre 98..	»	37	15	Silvino Bonet Mongual.....	Idem.....	Idem.....	241,35
11	Noviembre..	1906	Noviembre 98 á Marzo 99.....	5.982	1	16	Laureano Palomo Soler.....	Soldado.....	Batallón Cazadores Expedicionario, núm. 1 (Filipinas)..	122,40
24	Septiembre.	1909	Noviembre 96 á Marzo 98.....	5.986	1	17	Ignacio Garrido Sáez.....	Soldado.....	Batallón de Bailón, Peninsular núm. 1 (Cuba).....	168,95

## MINISTERIO DE LA GUERRA

24	Febrero	1909	Abril 93 á Febrero 95	5.991	1	18	Juan Pradas González	Soldado	Disuelto Regimiento de Caballería de Pizarro, número 30 (Cuba)	273,30
10	Febrero	1909	Enero 93 á Febrero 95		2	19	Tomás Cantó Montaner	Idem	Idem	130,40
29	Marzo	1909	Idem		3	20	Pedro Díaz Díaz	Idem	Idem	222,55
7	Febrero	1909	Mayo 91 á Febrero 95		4	21	Rafael Pastor Barberá	Idem	Idem	339,55
17	Marzo	1909	Octubre 96 á Diciembre 99	6.011	1	22	Florencio Ezquerria Soldovila	Idem	Batallón de Cazadores Expedicionario, núm. 2 (Filipinas)	227,10
8	Marzo	1909	Septiembre 98 á Septiembre 99		2	23	Manuel Menor Ortega	Idem	Idem	733,05
1.º	Junio	1908	Octubre 96 á Noviembre 97		3	24	Juan Papacait Montgut	Idem	Idem	52,45
15	Septiembre	1905	Septiembre 95 á Febrero 98	6.026	1	25	D. Antonio Riera Bonet	Capellán	Primer batallón del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1 (Cuba)	1.547,15
15	Octubre	1909	Enero 93 á Febrero 95	6.039	1	26	Francisco Gró Gallardo	Soldado	Segundo batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba)	209,65
15	Idem	1909	Abril 93 á Febrero 95		2	27	José Rodríguez Vázquez	Idem	Idem	389,25
15	Idem	1909	Noviembre 92 á Febrero 95		3	28	Ramón Alarcón Pascual	Idem	Idem	111,95
29	Noviembre	1899	Junio 96 á Octubre 98	6.160	1	29	D. Diego Quiroga Fernández	2.º Teniente	Soxto Tercio de Guerrillas (Cuba)	3.702,70
16	Abril	1903	Octubre 97 á Octubre 98		2	30	D. Gabino Solís Muñiz	Idem	Idem	2.173,50
6	Idem	1903	Junio á Octubre 98		3	31	Carlos Veitia Rodríguez	Cabo	Idem	178,95
6	Idem	1903	Junio á Agosto 98		4	32	Francisco Fernández Campos	Idem	Idem	145,55
6	Idem	1903	Junio á Octubre 98		5	33	Bias Campos Alonso	Idem	Idem	153,20
6	Idem	1903	Abril á Octubre 98		6	34	Ramón Solís Pellicer	Guerrillero	Idem	494,35
6	Idem	1903	Junio á Octubre 98		7	35	Ramón Ramos Medina	Idem	Idem	85,25
6	Idem	1903	Idem		8	36	Pelayo Gómez Toca	Idem	Idem	69,95
6	Idem	1903	Idem		9	37	Evaristo Gómez Toca	Idem	Idem	76,30
6	Idem	1903	Junio á Septiembre 98		11	38	Pablo Valdés Ponce	Idem	Idem	140,85
6	Idem	1903	Mayo á Julio 98		12	39	Leopoldo Castillo García	Idem	Idem	57,10
6	Idem	1903	Abril á Octubre 98		13	40	Ramón Valdés Valdés	Idem	Idem	102,45
6	Idem	1903	Idem		14	41	Sinesio Figueroa Márquez	Idem	Idem	104,85
6	Idem	1903	Junio á Octubre 98		15	42	Guadalupe Hernández Lombillo	Idem	Idem	80,55
6	Idem	1903	Idem		16	43	Pedro Alfaro Crespo	Idem	Idem	86,95
6	Idem	1903	Idem		17	44	Juan Ramos Medina	Idem	Idem	80,55
6	Idem	1903	Idem		18	45	Juan Nieto Valle	Idem	Idem	89,05
6	Idem	1903	Idem		19	46	José Besoní Ardevol	Idem	Idem	88,60
6	Idem	1903	Idem		20	47	Victoriano Losa Losa	Idem	Idem	78,75
6	Idem	1903	Idem		21	48	Julián Toca Rodríguez	Idem	Idem	119,00
6	Idem	1903	Mayo á Octubre 98		22	49	Santos Arozarena Rodríguez	Idem	Idem	80,20
6	Idem	1903	Junio 96 á Enero 98		23	50	Benigno Echevarría Hernández	Idem	Idem	119,80
6	Idem	1903	Junio á Octubre 98		24	51	Guillermo Abascal Sandoval	Idem	Idem	72,05
6	Idem	1903	Idem		25	52	José Tavler Casido	Idem	Idem	69,90
6	Idem	1903	Idem		26	53	Evaristo Huertas Díaz	Idem	Idem	117,30
6	Idem	1903	Idem		27	54	Urbano Toca Toca	Idem	Idem	101,15
6	Idem	1903	Idem		28	55	Gabino Romagosa Asluvo	Idem	Idem	74,15
6	Idem	1903	Idem		29	56	Joaquín Velázquez García	Idem	Idem	87,80
6	Idem	1903	Idem		30	57	Mariano Sandoval Macías	Idem	Idem	72,05
6	Idem	1903	Idem		31	58	Leopoldo Nieto Valle	Idem	Idem	71,20
6	Idem	1903	Idem		32	59	Máximo Nieto Valle	Idem	Idem	117,95
6	Idem	1903	Junio á Agosto 98		33	60	Alfredo Gómez Ortogui	Idem	Idem	92,60
6	Idem	1903	Mayo á Octubre 98		34	61	Eugenio Castillo León	Idem	Idem	105,30
6	Idem	1903	Junio á Octubre 98		35	62	Ansolmo Díaz González	Idem	Idem	115,60
6	Idem	1903	Idem		36	63	Rafael Valle Valle	Idem	Idem	72,05
6	Idem	1903	Junio á Agosto 98		37	64	Justo Gómez Gómez	Idem	Idem	79,90
27	Agosto	1904	Junio 96 á Agosto 97		38	65	José García Vega	Cabo	Idem	70,95
27	Idem	1904	Junio 96 á Julio 97		39	66	Isidro Alberto Sánchez	Guerrillero	Idem	31,45
27	Idem	1904	Junio 96 á Septiembre 97		40	67	Antonio Rodríguez García	Idem	Idem	108,80
27	Idem	1904	Julio 97 á Septiembre 98		41	68	Ramón González Aguilar	Idem	Idem	7,95
27	Idem	1904	Mayo á Septiembre 97		42	69	Felipe González Roquet	Idem	Idem	29,90
27	Idem	1904	Diciembre 96 á Julio 98		43	70	Serafin Acosta Rodríguez	Idem	Idem	156,15
27	Idem	1904	Junio á Agosto 97		41	71	Miguel Rodríguez González	Idem	Idem	35,70
27	Idem	1904	Junio 96 á Mayo 97		45	72	Francisco Navas Valdés	Idem	Idem	103,35

CARRERA DE MEDICINA. TOMO. 114

24 Abril 1910

ANEXO NUM. 2. Pág. 291

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.		PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Mes.	Año.								
27	Agosto	1904	Noviembre 96 á Julio 98	46	73	Remigio López Mendoza	Guerrillero	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba)	104,50
27	Idem	1904	Diciembre 97 á Mayo 98	47	74	Antonio Blanco Quintana	Idem	Idem	76,80
27	Idem	1904	Noviembre 96 á Agosto 97	48	75	Bernardo Pérez Castillo	Idem	Idem	91,80
27	Idem	1904	Abril á Agosto 97	50	76	Domingo Cartas Torres	Idem	Idem	74,90
27	Idem	1904	Junio á Agosto 97	51	77	Juan Recio Díaz	Idem	Idem	35,55
27	Idem	1904	Agosto 96 á Abril 98	52	78	Manuel Rodríguez Guerrero	Idem	Idem	153,75
27	Idem	1904	Abril 97 á Febrero 98	53	79	Celestino García Menéndez	Idem	Idem	93,75
29	Julio	1900	Enero á Agosto 98	6.161	80	Buenaventura Monteagudo Reinosc.	Idem	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba)	172,00
23	Idem	1900	Mayo á Agosto 98	3	81	José García Peña	Idem	Idem	161,50
23	Idem	1900	Idem	5	82	Félix Ríos Arancibia	Idem	Idem	129,85
23	Idem	1900	Marzo á Agosto 98	6	83	Manuel Casanova Pachón	Idem	Idem	113,60
23	Idem	1900	Enero 97 á Agosto 98	7	84	Manuel González Rodríguez	Idem	Idem	183,05
23	Idem	1900	Marzo á Agosto 98	8	85	Manuel Monteagudo Reinosc.	Idem	Idem	164,80
23	Idem	1900	Abril á Junio 98	9	86	Pedro Monteagudo Rodríguez	Idem	Idem	191,70
23	Idem	1900	Marzo 97 á Agosto 98	10	87	José Monteagudo Reinosc.	Idem	Idem	174,70
23	Idem	1900	Abril á Junio 98	11	88	José Valdés Alvarez	Idem	Idem	125,65
23	Idem	1900	Marzo 97 á Agosto 98	12	89	Lorenzo Viera Molino	Idem	Idem	118,45
23	Idem	1900	Octubre 97 á Agosto 98	13	90	Manuel Sousa Machado	Idem	Idem	250,80
23	Idem	1900	Marzo 96 á Agosto 98	14	91	Antonio Martín Oliva	Idem	Idem	236,20
23	Idem	1900	Marzo á Junio 98	15	92	Sixto Ojeda García	Idem	Idem	124,45
23	Idem	1900	Marzo 96 á Agosto 98	16	93	Pedro Raúl Guerrero	Idem	Idem	125,35
23	Idem	1900	Octubre 97 á Agosto 98	17	94	Pedro Venturín Garilla	Idem	Idem	197,50
14	Noviembre	1901	Junio á Septiembre 98	18	95	Leoneio García Martínez	Sargento	Idem	327,65
14	Idem	1901	Idem	19	96	Francisco Layana Mayo	Cabo	Idem	168,60
14	Idem	1901	Idem	20	97	José Saborido Fernández	Idem	Idem	162,10
14	Idem	1901	Diciembre 97 á Julio 98	21	98	Antonio Díaz, sin segundo apellido	Guerrillero	Idem	93,70
14	Idem	1901	Abril á Septiembre 98	22	99	Antonio Cárdenas Díaz	Idem	Idem	120,60
14	Idem	1901	Agosto 97 á Septiembre 98	23	100	Hipólito Urquizar Dueña	Idem	Idem	157,45
14	Idem	1901	Mayo 97 á Septiembre 98	24	101	José Barrera Díaz	Idem	Idem	145,90
14	Idem	1901	Mayo á Septiembre 98	25	102	Lucas Ortiz Madrigal	Idem	Idem	185,95
14	Idem	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98	26	103	Pedro Noya Rogente	Idem	Idem	91,10
14	Idem	1901	Mayo á Septiembre 98	27	104	Atanasio Castillo Crespo	Idem	Idem	134,95
14	Idem	1901	Febrero 96 á Septiembre 98	29	105	José Donato Acosta	Idem	Idem	143,40
14	Idem	1901	Mayo 97 á Septiembre 98	30	106	Mariano Martínez Gómez	Idem	Idem	144,05
14	Idem	1901	Noviembre 96 á Septiembre 98	31	107	Pedro Noy Rodríguez	Idem	Idem	130,85
14	Idem	1901	Marzo á Septiembre 98	32	108	Valentín Roch Romero	Idem	Idem	168,40
14	Idem	1901	Mayo 97 á Septiembre 98	33	109	Ramón Uvi Marrero	Idem	Idem	128,05
14	Idem	1901	Noviembre 96 á Septiembre 98	34	110	Faustino Martínez Chaviano	Idem	Idem	192,75
14	Idem	1901	Marzo 97 á Septiembre 98	35	111	Felipe González López	Idem	Idem	125,45
14	Idem	1901	Marzo á Septiembre 98	36	112	Anacleto García Suárez	Idem	Idem	63,20
14	Idem	1901	Octubre 96 á Mayo 98	37	113	Juan Medina Gil	Idem	Idem	238,55
14	Idem	1901	Marzo á Mayo 98	38	114	José Betancourt Reyes	Idem	Idem	25,60
14	Idem	1901	Mayo á Julio 98	40	115	Nicasio Ortega Alzala	Idem	Idem	46,75
14	Idem	1901	Diciembre 96 á Julio 98	41	116	Alfredo Cueto Cueto	Idem	Idem	102,00
14	Idem	1901	Junio y Julio 98	42	117	Perfecto Hernández Vázquez	Idem	Idem	78,60
14	Idem	1901	Mayo á Julio 98	43	118	Rafael Cárdenas Haro	Idem	Idem	74,45
14	Idem	1901	Marzo á Agosto 98	44	119	Ramón Martínez Romero	Idem	Idem	110,05
27	Idem	1901	Marzo 96 á Septiembre 98	45	120	Juan López Concepción	Idem	Idem	429,25
27	Idem	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98	46	121	Feliciano Martín Alvarez	Idem	Idem	363,90
27	Idem	1901	Abril 96 á Septiembre 98	47	122	Justiniano González González	Idem	Idem	314,85
27	Idem	1901	Idem	48	123	Aurelio Gutiérrez Rodríguez	Idem	Idem	417,55
27	Idem	1901	Marzo 96 á Septiembre 98	49	124	Domingo Hernández Antonio	Idem	Idem	434,50
27	Idem	1901	Noviembre 96 á Septiembre 98	50	125	Esteban González Pérez	Idem	Idem	278,05
15	Septiembre	1900	Mayo á Septiembre 98	51	126	D. Juan Inchausti Uriarte	2.º Teniente	Idem	1.007,55
4	Julio	1901	Junio á Septiembre 98	53	127	Cornelio Rodríguez Pérez	Guerrillero	Idem	169,35

4	Idem	1901	Julio á Septiembre 98	>	54	128
8	Septiembre	1901	Julio 96 á Septiembre 98	>	55	129
21	Febrero	1900	Agosto 97 á Septiembre 98	>	56	130
9	Diciembre	1909	Marzo 96 á Septiembre 98	>	57	131
15	Idem	1909	Julio á Septiembre 98	>	58	132
23	Octubre	1909	Marzo 96 á Julio 98	>	59	133
1.º	Agosto	1901	Enero á Julio 98	6.163	1	134
19	Diciembre	1904	Marzo 96 á Julio 98	>	2	135
12	Enero	1905	Agosto á Octubre 98	>	3	136
5	Agosto	1901	Febrero á Junio 98	>	4	137
3	Idem	1901	Noviembre 97 á Julio 98	>	5	138
5	Idem	1901	Marzo 97 á Julio 98	>	6	139
23	Julio	1901	Abril 96 á Junio 98	>	7	140
20	Octubre	1909	Noviembre 96 á Febrero 98	>	8	141
5	Idem	1909	Abril á Octubre 98	>	9	142
5	Idem	1909	Marzo á Julio 98	>	10	143
5	Idem	1909	Febrero á Julio 98	>	11	144
5	Idem	1909	Abril á Julio 98	>	12	145
26	Julio	1901	Agosto 97 á Julio 98	>	13	146
22	Junio	1900	Agosto 97 á Octubre 98	>	14	147
27	Abril	1909	Septiembre 96 á Octubre 98	>	15	148
1.º	Junio	1908	Enero á Octubre 98	>	16	149
22	Febrero	1905	Noviembre 97 á Julio 98	>	17	150
8	Mayo	1909	Marzo 97 á Octubre 98	>	18	151
16	Marzo	1904	Mayo á Julio 98	>	19	152
30	Enero	1905	Agosto á Octubre 98	>	20	153
5	Agosto	1901	Idem	>	21	154
4	Mayo	1901	Idem	>	22	155
28	Julio	1901	Abril 96 á Julio 98	>	23	156
24	Febrero	1905	Junio á Octubre 98	>	24	157
28	Enero	1905	Julio á Octubre 98	>	25	158
3	Agosto	1905	Diciembre 97 á Julio 98	>	26	159
28	Julio	1901	Febrero á Julio 98	>	27	160
5	Agosto	1901	Junio y Julio 98	>	28	161
5	Idem	1901	Agosto á Octubre 98	>	29	162
23	Junio	1901	Enero 97 á Octubre 98	>	30	163
5	Agosto	1901	Julio 97 á Octubre 98	>	31	164
5	Idem	1901	Agosto á Octubre 98	>	32	165
15	Octubre	1908	Idem	>	33	166
7	Noviembre	1904	Junio á Octubre 98	>	34	167
28	Julio	1901	Enero á Julio 98	>	35	168
28	Idem	1901	Marzo á Julio 98	>	36	169
28	Idem	1901	Febrero á Mayo 98	>	37	170
29	Idem	1901	Marzo 96 á Septiembre 97	>	38	171
28	Idem	1901	Junio y Julio 98	>	39	172
3	Agosto	1901	Marzo á Octubre 98	>	40	173
1.º	Junio	1901	Abril á Septiembre 98	6.164	2	174
1.º	Idem	1901	Marzo 96 á Septiembre 98	>	3	175
4	Julio	1901	Octubre 97 á Julio 98	>	4	176
4	Idem	1901	Mayo á Julio 98	>	5	177
4	Idem	1901	Septiembre 97 á Septiembre 98	>	6	178
1.º	Junio	1901	Abril á Septiembre 98	>	8	179
1.º	Idem	1901	Idem	>	10	180
30	Julio	1901	Marzo 96 á Septiembre 98	>	11	181
7	Junio	1900	Julio 96 á Octubre 98	6.165	1	182
7	Idem	1900	Mayo á Septiembre 98	>	2	183
7	Idem	1900	Junio á Octubre 98	>	3	184
7	Idem	1900	Abril 97 á Julio 98	>	4	185
7	Idem	1900	Julio 96 á Julio 98	>	5	186
7	Idem	1900	Idem	>	6	187
7	Idem	1900	Idem	>	7	188

José Leonardo Sotolongo	Idem	Idem	54,20
D. Isidoro Huertas Torres	1.º Teniente	Idem	647,50
D. Tomás Graquitená Gramis	2.º Teniente	Idem	2.043,85
Pedro Hernández de la Cruz	Guerrillero	Idem	379,90
D. Gonzalo Domínguez García	1.º Teniente	Idem	338,35
Juan González Abróu	Guerrillero	Idem	162,45
D. José Paz Hernández	1.º Teniente	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba)	1.888,65
Leandro Delgado Muñoz	Sargento	Idem	544,65
Paulino González Peña	Idem	Idem	392,05
Pío Merino Silva	Guerrillero	Idem	143,75
Rafael Rojas Batista	Idem	Idem	365,40
Julián Vázquez Salgueiro	Idem	Idem	377,10
Cosme Portelles Zaldivar	Idem	Idem	104,95
Agustín Periche Pericho	Idem	Idem	24,65
Manuel Febra Hernández	Idem	Idem	434,45
Manuel Garrido Gómez	Idem	Idem	262,95
Tecófilo Suárez Arzuris	Idem	Idem	167,10
Primitivo Lechuga Sablón	Cabo	Idem	177,65
Quintilio Nieves Osorio	Guerrillero	Idem	346,65
José Reyes Reyes	Idem	Idem	750,00
Juan Raya Mesa	Idem	Idem	554,80
Bernardino Fernández Méndez	Idem	Idem	417,75
Francisco Sablón Guerrero	Idem	Idem	381,80
Manuel Echevarría, sin segundo apellido	Cabo	Idem	1.703,90
Pedro Santos Carmona	Guerrillero	Idem	158,90
Bernardino Vázquez Alonso	Sargento	Idem	369,10
José Rey Peña	Idem	Idem	362,30
Francisco Fernández Suárez	Idem	Idem	369,10
Domingo Castillo Hernández	Cabo	Idem	271,30
Rafael Gomez Céspedes	Idem	Idem	525,45
Manuel Vázquez Vázquez	Idem	Idem	387,80
Justo Ternel Santisteban	Idem	Idem	136,20
Bruno Loiva Pozo	Guerrillero	Idem	115,75
Francisco Moreno Rochel	Idem	Idem	87,95
Ramiro Iglesias Guillén	Idem	Idem	243,10
Francisco Pupo Parra	Idem	Idem	255,85
José García Loiva	Idem	Idem	361,15
Félix Carmona González	Idem	Idem	243,10
Marcelino Recio Gómez	Idem	Idem	242,25
Antonio Sánchez Villa	Idem	Idem	346,95
José Bonomé, Prieto	Idem	Idem	312,75
Aureliano Loiva Pozo	Idem	Idem	115,75
Angel Portelles Pabón	Idem	Idem	136,85
Agustín Durán Villanova	Idem	Idem	148,35
Cándido Concepción Proenza	Idem	Idem	148,40
Ramón Ferrer Rodríguez	Cabo	Idem	572,40
Antonio Monzón Damas	Soldado	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba)	137,95
Pedro Arencibia Domínguez	Idem	Idem	306,15
Bernabé Román Rodríguez	Idem	Idem	21,50
Néstor Marín Guzmán	Idem	Idem	57,90
Francisco Alejandro Hernández	Idem	Idem	268,95
Antonio Barragán Chamorro	Idem	Idem	154,85
Francisco Labrada Miguel	Idem	Idem	93,40
Ramón Mariño Penas	Idem	Idem	262,90
José Alvarez Cueto	Cabo	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba)	78,85
Caridad Paz Paz	Guerrillero	Idem	72,40
Luciano Alonso Mesa	Idem	Idem	52,55
Eloy Pérez Paláu	Idem	Idem	55,45
José Benítez Gil	Idem	Idem	49,75
Manuel Modero Alba	Idem	Idem	40,10
Salustiano Hernández Pérez	Idem	Idem	57,45

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA DEL crédito Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
7	Junio	1900	Diciembre 97 á Julio 98.	6.165	8	189	Santos Baluja Paz.	Guerrillero	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).	36,40
7	Idem	1900	Julio á Septiembre 98.	»	9	190	Valeriano Royes, sin segundo apellido.	Idem	Idem	51,40
7	Idem	1900	Agosto á Octubre 98.	»	10	191	Santiago Avilénas González.	Idem	Idem	72,70
7	Idem	1900	Abril 98 á Octubre 98.	»	11	192	Joaquín Urjella Exposito.	Idem	Idem	77,85
7	Idem	1900	Mayo á Septiembre 98.	»	12	193	Juan Millares Toledo.	Idem	Idem	55,95
7	Idem	1900	Febrero á Septiembre 98.	»	13	194	Manuel Ramírez Menéndez.	Idem	Idem	96,10
7	Idem	1900	Abril 1898.	»	14	195	Justo Pérez Pola.	Idem	Idem	46,35
7	Idem	1900	Agosto á Octubre 98.	»	15	196	Bernabé Royes Fuentes.	Idem	Idem	72,70
7	Idem	1900	Mayo á Octubre 98.	»	16	197	Julian Rojo Estóvez.	Idem	Idem	59,25
14	Julio	1901	Octubre 96 á Octubre 98.	6.166	1	198	Ricardo Villa González.	Cabo.	Octavo Tercio de Guerrillas (Cuba).	561,60
14	Idem	1901	Febrero á Octubre 98.	»	2	199	Antonio Vila Tojo.	Guerrillero	Idem	164,50
14	Idem	1901	Idem.	»	3	200	José Bazar Hernández.	Idem	Idem	185,95
14	Idem	1901	Marzo á Noviembre 98.	»	4	201	Bernardo Bazar Delgado.	Idem	Idem	270,70
14	Idem	1901	Mayo á Octubre 98.	»	5	202	León Castro Concepción.	Idem	Idem	281,45
14	Idem	1901	Idem.	»	6	203	Francisco Medina Hernández.	Idem	Idem	309,40
14	Idem	1901	Febrero á Septiembre 98.	»	7	204	Miguel Vives Valdés.	Idem	Idem	145,45
18	Septiembre.	1906	Diciembre 96 á Agosto 98.	6.167	1	205	D. Marcos Díaz Fernández.	2.º Teniente.	Centro de Escuadrones Movilizados de Matanzas (Cuba).	1.741,25
18	Idem	1906	Mayo á Agosto 98.	»	2	206	Francisco Díaz Coto.	Sargento.	Idem	255,00
18	Idem	1906	Julio y Agosto 98.	»	3	207	Arturo Díaz Coto.	Cabo.	Idem	86,25
18	Idem	1906	Mayo á Agosto 98.	»	4	208	Vicente Salaz Díaz.	Soldado.	Idem	161,70
2	Agosto.	1901	Febrero á Julio 98.	6.168	1	209	Leopoldo Carminato Torrens.	Cabo.	Regimiento de Caballería Movilizados del Camagüey (Cuba).	145,30
11	Octubre	1909	Idem.	»	2	210	Vicente Serrano Pérez.	Idem	Idem	160,70
2	Agosto.	1901	Julio 1898.	»	3	211	Pascual Fernández Bartoméu.	Soldado.	Idem	101,40
2	Idem	1901	Marzo á Noviembre 98.	»	4	212	Antolín Pérez.	Idem	Idem	316,40
24	Diciembre.	1899	Julio á Septiembre 98.	»	5	213	Juan Rodríguez Moreno.	Idem	Idem	144,95
15	Marzo.	1905	Marzo á Agosto 98.	6.169	1	214	Agustín Rodríguez Faño.	Cabo.	Regimiento de Caballería Movilizados de Camajuani (Cuba).	74,30
15	Idem	1905	Octubre 96 á Octubre 98.	»	2	215	Aniceto Vila Torres.	Soldado.	Idem	243,30
15	Idem	1905	Septiembre 97 á Noviembre 98.	»	3	216	Arturo Lena Jover.	Idem	Idem	79,90
15	Idem	1905	Agosto á Octubre 98.	»	4	217	Eduardo Regadio Suárez.	Idem	Idem	59,25
15	Idem	1905	Febrero 96 á Octubre 98.	»	5	218	Germán Oliva Lizama.	Idem	Idem	83,10
15	Idem	1905	Marzo á Octubre 98.	»	6	219	Hilario Zamora Gómez.	Idem	Idem	65,70
15	Idem	1905	Febrero 97 á Junio 98.	»	7	220	José Urbano Delgado.	Idem	Idem	449,65
15	Idem	1905	Marzo 96 á Octubre 98.	»	8	221	José González Rodríguez.	Idem	Idem	329,05
27	Noviembre.	1909	Mayo 96 á Septiembre 98.	»	9	222	Nicasio Valle Ferrer.	Idem	Idem	598,10
21	Octubre	1908	Mayo 96 á Octubre 97.	»	10	223	José Santana Guerra.	Idem	Idem	598,10
7	Junio.	1900	Marzo á Julio 98.	6.170	1	224	Rafael Yepes González.	Idem	Batallón de Guerrillas Movilizados de Sancti-Spiritus (Cuba).	57,60
7	Idem	1900	Abril á Septiembre 98.	»	2	225	Feliciano Darias Pérez.	Idem	Idem	31,90
7	Idem	1900	Idem.	»	3	226	Eusebio Fernández Cabezas.	Idem	Idem	68,05
7	Idem	1900	Febrero á Septiembre 98.	»	4	227	Pastor González, sin segundo apellido.	Idem	Idem	69,20
7	Idem	1900	Marzo á Septiembre 98.	»	5	228	Sixto Labarrera Valdés.	Idem	Idem	86,50
7	Idem	1900	Idem.	»	6	229	Julian Marrero, sin segundo apellido.	Idem	Idem	21,45
7	Idem	1900	Idem.	»	7	230	Sebastián Sánchez Martín.	Idem	Idem	53,55
7	Idem	1900	Febrero á Septiembre 98.	»	8	231	José Vázquez Fernández.	Idem	Idem	64,70
TOTAL.....										62.507,40

ANEXO NUM. 2. - PÁG. 234

24 Abril 1910

ANEXO NUM. 2. - PÁG. 114

# MINISTERIO DE MARINA

29	Octubre....	1909	Diciembre 95 á Marzo 98.....	188	6	1	Eduardo Lleó Camps.....	Soldado.....	Segundo Batallón del primer Regimiento de Filipinas..	188,10
5	Diciembre.	1907	Abril 97 á Marzo 98.....	»	8	2	Eliseo Poris Mollá.....	Idem.....	Idem.....	95,55
30	Octubre....	1909	Septiembre 95 á Junio 99.....	»	12	3	Sabino Díaz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	377,90
29	Idem.....	1909	Diciembre 95 á Enero 99.....	»	19	4	José Ferrer Ulp.....	Idem.....	Idem.....	192,00
5	Septiembre.	1896	Marzo y Abril 96.....	193	1	5	D. Basilio Vélez Rivas.....	Contador de Navío.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas..	330,05
3	Noviembre.	1906	Enero 1900.....	»	2	6	» Angel Pardo y Puzo.....	Tte de Idem...	Idem.....	550,19
12	Julio.....	1905	Marzo, Junio y Julio 1899.....	»	3	7	» Basilio Santamaría Prieto.....	Contramaestre.	Idem.....	140,30
3	Noviembre.	1896	Febrero 1900.....	194	1	8	» Angel Pardo y Puzo.....	Tte de Navío..	Idem.....	880,25
									<b>TOTAL.....</b>	<b>2.704,34</b>

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

### GRUPO 1.º—CONCEPTO A

#### HABERES PERSONALES

30	Diciembre..	1903	Septiembre á Noviembre 97.....	1.522	1	1	D. Eufenio Delgado Cruz.....	»	Deuda.....	453,90
31	Idem.....	1902	Agosto á Diciembre 97.....	1.523	1	2	» Felipe Valencia Nuñez.....	»	Idem.....	667,50
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.524	1	3	» Camilo Benítez Huerta.....	»	Idem.....	370,82
29	Idem.....	1902	Septiembre á Diciembre 97.....	1.525	1	4	» Vicente Cortaza Lapiedra.....	»	Idem.....	741,66
29	Idem.....	1902	Agosto á Diciembre 97.....	1.526	1	5	» Julián Moreno Trujillo.....	»	Idem.....	667,50
18	Mayo.....	1900	Septiembre á Diciembre 97.....	1.527	1	6	» Leopoldo Sancho Martínez.....	»	Idem.....	534,00
30	Diciembre.	1901	Idem.....	1.528	1	7	» Daniel Manresa Miranda.....	»	Idem.....	2.965,66
31	Idem.....	1903	Idem.....	1.529	1	8	» Salustiano Fuentes Montes do Oca.	»	Idem.....	2.595,81
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.533	1	9	» Braulio Rodríguez López.....	»	Idem.....	1.780,00
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.534	1	10	» Emilio Herrera Faigaz.....	»	Idem.....	712,00
30	Idem.....	1902	Agosto á Diciembre 97.....	1.535	1	11	» Servando Ruiz Periset.....	»	Idem.....	741,69
30	Idem.....	1902	Septiembre á Diciembre 97.....	1.536	1	12	» Martín Villarreal Sánchez.....	»	Idem.....	563,35
30	Idem.....	1902	Idem.....	1.537	1	13	» Gumersindo Carriaco Garay.....	»	Idem.....	741,66
31	Idem.....	1901	Agosto á Diciembre 97.....	1.538	1	14	» Benito Madroño Escobar.....	»	Idem.....	741,69
30	Idem.....	1901	Septiembre á Diciembre 97 y Julio á Diciembre 98.....	1.539	1	15	» Leopoldo Sanz Savarría.....	»	Idem.....	2.192,00
30	Idem.....	1902	Septiembre á Diciembre 97.....	1.540	1	16	» Amadeo Zorrilla Ruiz.....	»	Idem.....	534,00
30	Idem.....	1902	Idem.....	1.541	1	17	» Ismael Rodríguez Bianco.....	»	Idem.....	890,00
30	Idem.....	1902	Idem.....	1.542	1	18	» Adolfo García Sánchez.....	»	Idem.....	741,66
30	Idem.....	1901	Septiembre á Diciembre 97 y Julio á Noviembre 98.....	1.543	1	19	» Jacinto Jiménez Baño.....	»	Idem.....	4.114,57
31	Idem.....	1900	Septiembre á Diciembre 97.....	1.544	1	20	» Toribio Abascal Mariño.....	»	Idem.....	593,15
31	Idem.....	1900	Agosto á Diciembre 97.....	1.545	1	21	» Carlos Trujillo Ravella.....	»	Idem.....	756,50
31	Idem.....	1900	Septiembre y Octubre 97.....	1.546	1	22	» Juan Brancela Martí.....	»	Idem.....	191,68
30	Idem.....	1902	Septiembre á Diciembre 97.....	1.547	1	23	» Manuel Recio Jiménez.....	»	Idem.....	2.852,45

CÓMPUTO DE HABERES—ANEXO 114

24 Abril 1910

Anexo núm. 2—186. 235



Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.		PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicho relación.	Número de orden de procedencia.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.	
Día.	Mes.									Año.
19	Diciembre	1885	1.517	1	24	D.º Ana Trillo Figueroa y López			12.148,47	
5	Abril	1887	1.520	1	25	D. Saltrador de la Fuente Romero			12.224,05	
									TOTAL.....	51.546,77

CONCEPTO  
FINANZAS

DE PASAJES

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	62.507,40
Idem de id. del id. de Marina, grupo primero.....	2.701,84
Idem de id. de la Dirección General de la Deuda, grupo primero.....	51.546,77
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>116.756,01</b>

Madrid, 20 de Abril de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, Rfo

4042

RIO COUREL, Domingo del; natural de Cadafresnos (León); domiciliado últimamente en Cadafresnos; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Mayor, primer Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés.

JG—1703

4043

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Valdelacasa (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, en Valladolid. JG—1717

4044

ROJO PEREZ, Pascual; natural de Vondajo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vondajo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gil, Capitán del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos.

JG—1696

4045

ROMASANTA, José Benito (n) Gonicho, se llama también Benito Valcárcel (alias Chato; de estado soltero, profesión barbero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 3026

4046

RUBIO ALDEUZA, Mauricio; natural de Negarejos, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Castrillón y después en Avilés; procesado por estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Avilés. 2996

4047

SADIZ JIMENEZ, Santos; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión carnicero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robo y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santiago, de Jerez de la Frontera. 3010

4048

SANCHEZ ALONSO, Bernardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de catorce años; domiciliado últimamente en Madrid, Mendizábal, 32, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo. 3022

4049

SANCHEZ CORRAL, Antonio; natural de Génaro (Jaén), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en La Puerta (Jaén), procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Diego Martín, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, en San Roque. JG—1762

(Continúa en la pag. 241.)



## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Al publicar en la GACETA del día 23 del actual la siguiente relación, se padecieron algunos errores de caja, por lo que se publica nuevamente rectificadas.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
2.246	6	24 Octubre 1906...	Guerra..	Fernando Suero Benjano.....	Fernando Suero Berjano.
2.404	1	8 Diciembre 1906.	»	Rogelio Suárez Rosa.....	Rogelio Suárez de la Rosa.
1.901	33	17 Marzo 1907.....	»	José Serra Maurell.....	José Serra Moroll.
2.878	1	15 Mayo 1907.....	»	Narciso Alonso González.....	Nicasio Carriazo González.
1.555	1	25 Febrero 1908...	»	Antonio Chertó Ramón.....	Antonio Chertó Ramón.
375	23	9 Abril 1908.....	»	Juan García Martín.....	Juan García Martínez.
272	11	23 Abril 1908.....	»	Andrés Infante Madrid.....	Andrés Infante Martín.
5.693	48	29 Julio 1909.....	»	Enrique Vivelles.....	Enrique Vivelles, sin segundo apellido.
4.514	1	3 Septiembre 1908	»	Justo Teruel Santisteban.....	Justo Teruel Santiesteban.
2.760	9	17 Octubre 1908...	»	D. Tomás Mora Rous.....	D. Tomás Mora Roux.
4.034	6	8 Diciembre 1908.	»	Aureliano Domínguez García.....	Aurelio Domínguez García.
4.644	4	2 Febrero 1909.....	»	Isidoro Rodríguez.....	Isidoro Rodríguez, sin segundo apellido.
5.775	6	19 Octubre 1909...	»	Manuel Bouzas Catalá.....	Manuel Bauzá Catalá.
5.812	13	12 Diciembre 1909.	»	Felipe Sosa Santisteban.....	Felipe Sosa Santiesteban.
»	23	Idem.....	»	Ramón Rodríguez Cuera.....	Ramón Rodríguez Cruz.
»	30	Idem.....	»	Ezequiel Moscardón Budecia.....	Ezequiel Moscardón Berdesia.
6.001	2	5 Enero 1910.....	»	Abraham Mafredo Alba.....	Abraham Mayedo Alba.
5.907	171	2 Febrero 1910.....	»	Manuel González Chimened.....	Manuel González Chimenea.
5.696	3	29 Julio 1909.....	»	José Jaque Jaque.....	José Yaque Yaque.
5.620	2	1.º Octubre 1909...	»	Anastasio Rodríguez Almaralos.....	Anastasio Rodríguez Almarales.
5.961	1	29 Diciembre 1909.	»	D. Miguel Fernández Collera.....	D. Miguel Fernández Colloro.
284	4	7 Febrero 1908...	»	Cristóbal Eserich Eserich.....	Cristóbal Eserich Eserich.
1.527	252	17 Febrero 1910...	»	Pedro Otero Mínguez.....	Pedro Otero Mínguez.
»	284	Idem.....	»	José Gordo Aragón.....	José Gordo Aragón.
6.014	6	12 Enero 1910.....	»	D. Rafael Serralta Cruz.....	D. Rafael Sarralta Santa Cruz.
6.020	4	Idem.....	»	» Juan Corcojo Abreu.....	» Juan Corcojo Abreu.
6.084	8	17 Febrero 1910...	»	Olayo Boucourt, sin segundo apellido..	Olayo Boucourt, sin segundo apellido.
6.021	3	12 Enero 1910.....	»	Juan Durán Busolí.....	Juan Durán Busolí.
6.091	1	17 Febrero 1910...	»	José Mosquera Mosquera.....	José Mosquera, sin segundo apellido.
6.074	1	14 Febrero 1910...	»	Segundo Morrás Barandalla.....	Segundo Morrás Barandalla.
6.082	2	Idem.....	»	D. Gabriel Martínez Méndez.....	D. Gabriel Martínez Menéndez.
6.088	25	17 Febrero 1910...	»	Genaro Castañeda González.....	Genaro Castañeda González.
»	75	Idem.....	»	Genaro Cardoso Sánchez.....	Genaro Cardoso Sánchez.
»	79	Idem.....	»	Filomeno Ramos Ramos.....	Filomeno Ramos Reyes.
»	85	Idem.....	»	Simón Castell, sin segundo apellido..	Simón Castell, sin segundo apellido.
»	117	Idem.....	»	Beatriz Vázquez Valdés.....	Beatriz Vázquez García.
»	118	Idem.....	»	Ramón Maya, sin segundo apellido..	Ramón Maya, sin segundo apellido.
»	129	Idem.....	»	Andrés Jiménez Martínez.....	Andrés Jiménez Martínez.
12	172	24 Agosto 1906...	Marina..	Adriano Tinga Tinga.....	Adriano Tinga-tinga y Tenerife.
37	1	Idem.....	»	Manuel Santiago Camaño.....	Manuel Santiago Camaño Cambelro.
»	53	Idem.....	»	Juan E. Fiol Hernández.....	Juan Eugenio Fiol Fernández.
»	6	7 Abril 1907.....	»	José Alejo Góngora.....	José Alejo Góngora Incógnito.
»	11	Idem.....	»	José Alejo Góngora.....	José Alejo Góngora Incógnito.
»	100	Idem.....	»	Juan Eugenio Fernández.....	Juan Eugenio Fiol Fernández.
114	4	21 Enero 1908.....	»	Andrés Zaragozaía Gorostiza.....	Andrés Zaragozaía Gorostiza.
120	10	7 Febrero 1908...	»	Bonifacio Sadaaluce Elorde.....	Bonifacio Landaluce Elorduy.
94	83	30 Diciembre 1908.	»	Saturnino Mauri Muruaga.....	Saturnino Mauri Muruaga.
»	84	Idem.....	»	Delfín Belledro Pérez.....	Delfín Vellyó Pérez.
170	18	18 Junio 1909.....	»	José Gual Escoriola.....	José Gual Escoriola.
162	29	11 Julio 1909.....	»	D. Nicolás Guarití Fica.....	Nicolás Juaristi Fica.
177	2	29 Julio 1909...	»	Juan Lago Citoula.....	Juan Antonio Lago Cetoula.
187	2	29 Diciembre 1909.	»	Juan Lago Citoula.....	Juan Antonio Lago Cetoula.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 12 del actual.—Madrid, 18 de Abril de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, Rtu.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes a Oficial, habido durante el mes de Marzo último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDO — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Eduardo de Yllana y Sánchez de Vargas.	Inspección provincial de Hacienda.....	6.000	Delegado de Hacienda de Jaén.....	7.500	Artículo 6.º
> Julio de Urbina y Ceballos Escátera.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	7.500	Excedente.....	»	Idem 9.º
> Juan de Dios de Retes y Muyrani.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	7.500	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	7.500	Traslación á instancia del interesado.
> Alfonso Shelly y Correa.....	Idem id. en Cuenca.....	7.500	Delegado de Hacienda en Palencia.....	7.500	Idem.
> León Carrillo de Albornoz.....	Idem id. en Huesca.....	7.500	Interventor de Hacienda de Barcelona.....	7.500	Idem.
> Pedro Groizard y Sáenz de Tejada.....	Interventor de Hacienda de Barcelona, electo.....	7.500	Delegado de Hacienda en Huesca.....	7.500	Idem.
> Ramón Montilla y Senterre.....	Delegado de Hacienda en Ciudad Real.....	7.500	Jubilado á su instancia por exceder de la edad reglamentaria.....	»	»
> Eduardo de Yllana y Sánchez de Vargas.	Idem id. en Jaén, electo.....	7.500	Delegado de Hacienda de Ciudad Real.....	7.500	Traslación á instancia del interesado.
> Juan Moamenéu y López Reinoso.....	Idem especial de Hacienda en Navarra.....	6.500	Idem id. en Jaén.....	7.500	Artículo 6.º
> Fernando Ruiz de Grijalba.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Idem id. en Huesca.....	7.500	Idem.
> José Infante y Cornejo.....	Inspector regional Jefe de Sección de Subsecretaría.....	6.500	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
> Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.	Subinspector en la Subsecretaría del Ministerio.....	6.000	Inspector regional, Jefe de Sección de Subsecretaría.....	6.500	Artículo 6.º
> Fernando Villamil y Murias.....	Interventor de Hacienda de Lugo.....	6.000	Delegado especial de Hacienda de Navarra.	6.500	Idem.
> Alberto Luis Auset y Molina.....	Idem id. de Toledo, electo.....	6.500	Idem id. de Alava.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
> Ramón Eugenio Losada y Losada.....	Delegado especial de Hacienda de Alava.....	6.500	Interventor de Hacienda de Toledo.....	6.500	Idem.
> Luis Martínez Ugarte.....	Intervención Central de Hacienda.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Idem.
> Eufrasie Belda y Moltó.....	Idem.....	5.000	Intervención Central de Hacienda.....	6.000	Artículo 6.º
> Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana.	Jefe de Negociado de 1.ª clase, cesante.....	»	Jubilado por exceder de la edad reglamentaria.....	»	»
> Felipe García Mauriño del Valle.....	Cesante.....	»	Inspección provincial de Hacienda.....	6.000	Turno 2.º
> Federico López Higuera.....	Interventor de Hacienda de Almería.....	6.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º
> Fernando de Ojeda y Romano.....	Idem id. de Badajoz.....	6.000	Interventor de Hacienda de Almería.....	6.000	Traslación por conveniencia del servicio.
> Félix de la Plaza y Martínez.....	Idem id. de Lérida.....	6.000	Idem id. de Badajoz.....	6.000	Idem.
> Jacobo Saucedo y Rodrigo.....	Idem id. de Castellón, electo.....	6.000	Idem id. de Lérida.....	6.000	Idem.
> Joaquín Tamayo y Vigaray.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	5.000	Idem id. de Castellón.....	6.000	Turno 3.º
> Pedro Antonio Sánchez Malo de los Herreros.....	Interventor de Hacienda de Soria.....	5.000	Jubilado por exceder de la edad reglamentaria.....	»	»
> Basilio Ferrández y Milagro.....	Excedente.....	»	Interventor de Hacienda de Soria.....	5.000	Artículo 9.º
> Juan Buítrago y Barbaza.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	Administración de Hacienda de Madrid.....	5.000	Turno 1.º
> Francisco de la Guardia y de la Vega.....	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Intervención Central de Hacienda.....	5.000	Traslación á instancia del interesado.
> Francisco Urzáiz Cervero.....	Administrador de Hacienda de Logroño.....	4.000	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Artículo 6.º
> Manuel Herrero y Ferrer.....	Inspección provincial de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Traslación por conveniencia del servicio.

» Francisco Urzáiz Cavelo.....	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Inspección provincial de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Idem á instancia del interesado.
» Julián Jiménez Pulido.....	Auxiliar en la Subsecretaría del Ministerio.	4.000	Recaudador de la Aduana de Barcelona....	5.000	Artículo 6.º
» Pedro del Río y López.....	Tesorero de Hacienda de Orense.....	4.000	Administración de Hacienda de Orense....	4.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Benigno Varela y Artimo.....	Administrador de Hacienda de idem.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Orense:..	4.000	Idem.
» Hipólito González Adriaensens.....	Depositario pagador de Madrid.....	3.500	Administrador de Hacienda de Logroño....	4.000	Turno 3.º
» Manuel López Montes.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	4.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Oriedo.....	4.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» José María Laparte y Aguilar.....	Idem id. de Córdoba.....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	4.000	Turno 1.º
» Enrique Coronado y Bayle.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	Auxiliar en la Subsecretaría del Ministerio.	4.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Eduardo Martínez Castrana.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	Idem.
» Miguel de Asúa y Campos.....	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	4.000	Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Idem á instancia del interesado.
» Domingo Guzmán Martínez.....	Cesante.....	»	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	4.000	Turno 2.º
» José Truhás y Cassá.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.500	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	4.000	Idem 3.º
» Francisco de Aldecoa Jiménez.....	Idem.....	3.000	Depositario pagador de Madrid.....	3.500	Artículo 6.º
» Trinidad Jerado Sarmiento.....	Cesante.....	»	Administración de Hacienda de Córdoba....	3.500	Turno 2.º
» Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Depositario especial de Ferrol.....	3.000	Idem id. de Cádiz.....	3.500	Idem 3.º
» Trinidad Jurado y Sarmiento.....	Administración de Hacienda de Córdoba, efecto.....	3.500	Cesante á su instancia por enfermo.....	»	»
» Francisco Reynot y Garri.ó.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	3.000	Administración de Hacienda de Córdoba....	3.500	Turno 2.º
» Alejandro García Velasco.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	3.500	Jubilado á su instancia por imposibilidad física.....	»	»
» Manuel Ordax Gutiérrez.....	Administración de Hacienda de Cádiz, efecto	3.500	Tenedor de libros en la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	3.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Francisco Munáiz González Garrido.....	Intervención de Hacienda de Barcelona....	3.500	Administración de Hacienda de Cádiz....	3.500	Idem.
» Alfonso Ahumada y Tuero.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Barcelona....	3.500	Turno 2.º
» Angel Armada y Herrera.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Lórida.....	3.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	3.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Félix Santillán y Herrera.....	Administración de Hacienda de Palencia...	3.000	Idem id. de Lórida.....	3.500	Turno 3.º
» Francisco de Aldecoa y Jiménez.....	Depositario pagador de Madrid.....	3.500	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.500	Traslación á instancia del interesado.
» Luis Lavín y Surga.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	3.000	Depositario pagador de Madrid.....	3.500	Artículo 6.º
» Moisés Esteban Tavanera.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	3.500	Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Luis Soto y López.....	Intervención de la Ordenación de Instrucción Pública y Fomento.....	3.500	Intervención general de la Administración del Estado.....	3.500	Idem.
» César Cobián Roffignac.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Depositario especial de Hacienda del Ferrol.....	3.000	Idem á instancia del interesado.
» Aquilino Amatriain y Muro.....	Excedente.....	»	Administración especial de Rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Artículo 9.º
» Fernando Francisco Arbizu y Mena.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	2.500	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	3.000	Turno 1.º

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	SUELDO\$ — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	SUELDO\$ — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Campos Campaña	Administración de Hacienda de Barcelona	3.000	Administración de Hacienda de Palencia	3.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Manuel Martín Berganza	Cesante	»	Idem íd. de Barcelona	3.000	Turno 2.º
» Gregorio García Barrero	Administración de Hacienda de Alicante	3.000	Inspección provincial de Hacienda	3.000	Traslación á instancia del interesado.
» Carlos Díaz Muñoz	Intervención de Hacienda de Albacete	2.500	Administración de Hacienda de Alicante	3.000	Turno 3.º
» Eduardo Clavijo y Alcovilla	Inspección provincial de Hacienda de Madrid	2.500	Inspección provincial de Hacienda	3.000	Idem 1.º
» José Barroso y Calzadilla	Administración de Hacienda de Albacete, Negociado de Alcoholes	3.000	Intervención de Hacienda de Sevilla	3.000	Traslación á instancia del interesado.
» Gregorio Sánchez Unanue	Cesante	»	Administración de Hacienda de Albacete, Negociado de Alcoholes	3.000	Idem 2.º
» Baldomero Lois Pérez	Ordenación de pagos de Hacienda	2.500	Intervención Central de Hacienda	3.000	Idem 3.º
» Manuel García Hevia	Idem	2.500	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	3.000	Idem 1.º
» Joaquín Muñoz Cano	Excedente	»	Intervención de Hacienda de Albacete	2.500	Artículo 9.º
» Angel Romero Santiago	Idem	»	Tesorería de Hacienda de Burgos	2.500	Idem
» Luis Sauquillo y Fernández	Cesante	»	Inspección provincial de Hacienda	2.500	Turno 2.º
» Fernando Pinoda y López Valdemoro	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	2.000	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	2.500	Idem 3.º
» Angel Almeida y Sánchez	Intervención de Hacienda de Madrid	2.500	Jubilado á su instancia por exceder de la edad reglamentaria	»	»
» Fernando Grando Founegra	Dirección general del Tesoro público	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid	2.500	Turno 1.º
» Luis Serrano Calzada	Cesante	»	Inspección provincial de Hacienda	2.500	Idem 2.º
» Marcelo Morros González	Administración de Hacienda de Barcelona	2.000	Administración de Hacienda de Lérida, Negociado de Alcoholes	2.500	Idem 3.º
» Jerónimo Massanet y Boltrán	Idem íd. de Málaga (electo)	2.500	Idem íd. de Baleares	2.500	Traslación á instancia del interesado.
» José Joaquín Torres Moreno	Idem íd. de Baleares	2.500	Idem íd. íd. de Málaga	2.500	Idem
» Manuel Sánchez Amigo	Excedente	»	Administración de Hacienda de Barcelona	2.000	Artículo 9.º
» Antonio Hermida y Vallejo	Idem	»	Idem íd. de Cáceres	2.000	Idem
» Serafía Adamo y Morales	Dirección general del Tesoro público	1.500	Dirección general del Tesoro público	2.000	Turno 1.º
» Eduardo de Rada y Cortina	Cesante	»	Administración de Hacienda de Huelva	2.000	Idem 2.º
» José Cáceres Fuertes	Intervención general de la Administración del Estado	1.500	Dirección general de lo Contencioso del Estado	2.000	Idem 3.º
» José Aranda Tadra	Administración de Hacienda de Barcelona	2.000	Administración de Hacienda de Cuenca	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Ramón Gormán Mas y Mas	Tesorería de Hacienda de Almería	1.500	Idem íd. de Barcelona	2.000	Turno 1.º
» José María de la Torre y López	Cesante	»	Intervención de Hacienda de Málaga	2.000	Idem 2.º
» Aurelio Calvo y Pastor	Dirección general del Tesoro público	1.500	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	2.000	Idem 3.º
» Antonio Gutiérrez del Olmo	Administración de Hacienda de Guadalajara	2.000	Intervención de Hacienda de Guadalajara	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
» Mariano Moreno Ayala	Intervención de Hacienda de Almería	1.500	Tesorería de Hacienda de Almería	1.500	Idem
» Adolfo Pascual Rapallo	Excedente	»	Intervención de Hacienda de Almería	1.500	Artículo 9.º
» Rafael Bengoechea y Vázquez	Idem	»	Idem íd. de Oviedo	1.500	Idem
» Manuel del Castillo y Laviaga	Intervención de Hacienda de Avila	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Avila	1.500	Traslación por conveniencia del servicio.
» Eladio de Rodas Herrero	Excedente	»	Intervención de Hacienda de Avila	1.500	Artículo 9.º
» José Domenech	Bachiller	»	Intervención general de la Administración del Estado	1.500	Turno 4.º
» Benito Aisa Fernández	Dirección general del Tesoro público	1.250	Dirección general del Tesoro público	1.500	Idem 1.º
» Joaquín Cruzado Martínez	Intervención de Hacienda de Jaén	1.500	Excedente	»	Artículo 9.º
» Antonio Aguiar de la Morena	Cesante	»	Intervención de Hacienda de Jaén	1.500	Turno 2.º
» Perfecto Gómez Chacón	Dirección general de Aduanas	1.250	Dirección general del Tesoro público	1.500	Idem 3.º
» Manuel Garrido Gálvez	Alcaide de la Aduana de Almería	1.500	Cesante á su instancia	»	»



# MINISTERIO DE

## INSPECCIÓN GENERAL

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los anima

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA												
				GANADO						Partos.....	Gatos.....	Aves.....	Conjatos.....			
				Carretillos.....	Muñes.....	Asnal.....	Vaqueos.....	Lanar.....	Cabrío.....							
Alava.....	Valdegovia.....	Mal rojo.....	10 Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	»	»	»
—	Idem.....	Carbunco bacteriano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Santa Cruz.....	Rabin.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Victoria.....	Triquinosis.....	18 Junio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albacete.....	Vianos.....	Pasteurellosis.....	19 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Idem.....	Mal rojo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	El Bonillo.....	Sarna.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	Sax.....	Idem.....	16 Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	19	»	»	»	»	»
Almería.....	Lubrín.....	Carbunco bacteridiano.....	15 Junio.....	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Cantoria.....	Idem.....	20 idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Vera.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Idem.....	Carbunco bacteriano.....	15 idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Idem.....	Pasteurellosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Lubrín.....	Idem.....	9 Junio.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Idem.....	Mal rojo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
Badajoz.....	Badajoz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Idem.....	Neumonía contagiosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Los Santos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Azuaga.....	Sarna.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Abriles.....	Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Reina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Fuente de Cantos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Mérida.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Navavillar de Pola.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Talavera la Real.....	Carbunco bacteridiano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Azuaga.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Alburquerque.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Fuente de Cantos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Don Benito.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Los Santos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Montijo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Talavera la Real.....	Gótera.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Los Santos.....	Difteria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Alburquerque.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Azuaga.....	Rabia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	San Millán de Juarros.....	Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Junta la Sosa.....	Sarna.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Rosio.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Merindad de Castilla la Vieja.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Villalafn.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz.....	Cádiz.....	Tuberculosis.....	13 Junio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Puerto de Santa María.....	Idem.....	25 idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....	9 idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	San Roque.....	Carbunco bacteriano.....	28 idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Jimena.....	Sarna.....	10 idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellón.....	Cabanes.....	Mal rojo.....	4 Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	18	»	»	»	»	»
Ciudad Real...	Alcázar de San Juan.....	Idem.....	15 idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Tomelloso.....	Neumoenteritis infecciosa.....	20 Abril.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Almadén.....	Viruela.....	2 Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»
Córdoba.....	Pueblo Nuevo del Terrible.....	Carbunco bacteridiano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

















PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA																
				GANADO					Perros.....	Gatos.....	Aves.....	Conejos.....								
				Caballos.....	Mulas.....	Asnal.....	Vacuno.....	Lanar.....					Cabro.....	De cerda.....						
Zamora.....	Moral.....	Rabia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Zamora.....	Pasteurolosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Almeida.....	Durina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	Belchite.....	Viruela.....	1.º Junio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Contamina.....	Idem.....	17 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Zaragoza.....	Idem.....	3 Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Caspe.....	Idem.....	26 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Ariza.....	Idem.....	16 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Monterde.....	Idem.....	25 Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Letux.....	Rabia.....	1.º Junio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Zaragoza.....	Perineumonía.....	4 Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Biota.....	Muermo.....	20 Junio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Salvatierra.....	Idem.....	1.º Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Belchite.....	Carbunco bacteridiano.....	Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Jaulín.....	Idem.....	Junio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Sádava.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Chiprana.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Escatrón.....	Idem.....	Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Padrola.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Carrióna.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Caspe.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Utebo.....	Mal rojo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Chiprana.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Moras.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Caspe.....	Pasteurolosis.....	Mayo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Barca.....	Idem.....	Junio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Zaragoza.....	Tuberculosis.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....				27	82	75	14	2518	171	738	1	»	22	»						

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE JUNIO		MES DE JUNIO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumocenteritis infecciosa.....	466	266	470	244
Mal rojo.....	272	149	1.487	1.051
Pasteurolosis.....	174	2	85	6
Viruela.....	2.426	68	3.241	190
Sarna.....	118	4	1.311	27
Carbunco bacteridiano.....	160	40	1.788	911
Idem bacteriano.....	1	1	10	9
Perineumonía contagiosa.....	7	1	52	21
Tuberculosis.....	1	1	23	23
Suma y sigue.....	3.625	532	8.467	2.482

NOTA.—Han remitido parte negativo las Inspecciones de Balnearios, Barcelona, Cáceres, Granada, Huesca, Orense, Pontevedra y Vall de Madrid, 20 de Abril de 1910. — El Inspector general, Manuel M. Salazar.





# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Escalafón de antigüedad del Profesorado de las Escuelas Superiores de Comercio.

## CATEDRÁTICOS

### ALTAS EN 1909.

NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO		CÁTEDRA QUE DESEMPEÑA	ESCUELA EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
		FECHA	PROVINCIA	FORMA	FECHA			
D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Serrano.	P. M. y L. D.	8 VI 1881...	Sevilla...	O....	6 III 1909...	Lenguas romana... Lengua alemana...	Cádiz..... Santander..	Excedente. Diputado. Ha sido Auxiliar.
> Rafael Rodríguez y Estelés.....	B. y P. M...	10 XI 1883...	Valencia.	O....	15 VI 1909...			
> Luis Jiménez y García de Luna.....	L. L. ....	24 VIII 1872.	Valencia.	O....	18 VI 1909...			

### BAJAS

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE LA BAJA	CAUSA DE LA BAJA
1	D. Segundo Moreno Barcia.....	27 IV 1909.....	Fallecimiento.
105	> Mariano Castro y Suárez.....	30 XI 1909.....	Idem.

## AUXILIARES

### ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO		ESCUELA EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
		FECHA	PROVINCIA	FORMA	FECHA		
D. Ricardo Pérez y Alvarez.....	M. S. y P. M...	7 III 1870....	Madrid.....	C....	25 II 1909.....	Sevilla.....	Sirve en el Instituto de Oviedo.
> Manuel Gutiérrez y García.....	P. m. y P. M...	22 X 1863.....	Sovilla.....	C....	10 III 1909....		

### BAJA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	MOTIVO
12	D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Serrano..	6 III 1909.....	Por ascenso á Profesor numerario.

AYUDANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO		ESCUERA EN QUE SE ENTRA	OBSERVACIONES
		FECHA	PROVINCIA	FORMA	FECHA		
D. Julián Gil y Pereda.....	P. M.....	»	Segovia.....	C.....	11 I 1904.....	Barcelona.....	»
» Lorenzo Sellés Navarro.....	P. M.....	»	Alicante.....	C.....	28 VI 1905.....	Alicante.....	»
» Antonio del Puerto y Carneiro.....	P. M.....	»	Cádiz.....	C.....	6 X 1906.....	Gádiz.....	»
» Félix Herrero y Vaqueiro.....	P. M.....	»	Valladolid.....	C.....	22 X 1906.....	Valladolid.....	»
» José María Galán y Moreno.....	P. m. y P. M.....	»	Cádiz.....	C.....	24 VI 1907.....	Barcelona.....	»
» Guillermo Lauzin y Caballero.....	P. M.....	»	Cádiz.....	C.....	6 XI 1907.....	Gijón.....	»
» Alfredo Escribano y Rojas.....	P. M.....	27 I 1865.....	Salamanca.....	C.....	8 XI 1907.....	Valladolid.....	»
» José Luis Paréztevar y Arjona.....	B. y P. M.....	»	Cádiz.....	C.....	10 XI 1907.....	Cádiz.....	»
» Rafael Rocholt y Maruri.....	B. y P. M.....	»	Bilbao.....	C.....	21 III 1908.....	Bilbao.....	»
» Julio Lozano Araujo.....	B. y P. M.....	21 V 1874.....	Bilbao.....	C.....	30 III 1908.....	Coruña.....	»
» Doménilo Pons e Irarreta.....	P. M.....	23 V 1885.....	Madrid.....	C.....	30 III 1908.....	Bilbao.....	»
» Florencio Minguéz y Obispo.....	P. M. y L. L.....	23 II 1871.....	Burgos.....	C.....	15 X 1908.....	Sevilla.....	»
» José Oramas y Díaz-Illanos.....	B. y P. M.....	27 XI 1884.....	Canarias.....	C.....	12 XI 1908.....	Canarias.....	»
» Julio Bernacer y Termino.....	P. M.....	»	Alicante.....	C.....	6 XI 1908.....	Alicante.....	»
» Luis Gil y Lumbiela.....	P. M.....	30 IX 1859.....	Valencia.....	C.....	20 I 1909.....	Valencia.....	»
» Justo Torrecilla y González.....	P. M.....	»	Huesca.....	C.....	29 I 1909.....	»	»

Entero desde 29 de Diciembre de 1906.  
 Cruz de primera clase del Mérito Naval, Comandador de Isabel la Católica.  
 Instituto Ovetib.

NOTAS: 1.ª Los Ayudantes cuya fecha de nacimiento no consta en el Escalafón provisional, remitirán antes de quince días, una certificación con el día, mes y año en que nacieron á los efectos de incluirlos en el Escalafón definitivo.  
 2.ª Los Directores de Baleares, Madrid, Málaga y Zaragoza no han remitido las relaciones peticionadas por la Orden circular de 30 de Diciembre último.

Madrid, 19 de Abril de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.

4067  
 BOTIFOLL SANTAMARIA, Sebastián; natural de San Martín de Torruella (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,665; domiciliado últimamente en San Martín de Torruella; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Clement Vela, del Cuerpo de Artillería, 8.º Regimiento Montado, en Valencia. JG—1643

4068  
 BRANDARIZ GARCIA, Juan; natural de Basenas (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lalín; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Méndez Fernández, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Zamora, número 8, en Ferrol. JG—1639

4069  
 BUSEART RIVALTA, Pedro; natural de Villamont (Lérida), de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,604; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Caballero Ortega, primer Teniente de Infantería del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Barcelona. JG—1590

4070  
 CANTARIN VILLASECO, Mauricio; natural de Gema (Zamora), de estado soltero, profesión confitero, de veinticuatro años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez, Comandante de Infantería del Regimiento de Toledo, número 35, en Zamora. JG—1683

4071  
 CORRALES PRIETO, José; natural de Calabró (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Amiana (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martín González González, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—1641

4072  
 CHECA VIZCAINO, Mariano; natural de Madrid, profesión zapatero, de veintiocho años, estatura 1,555; domiciliado últimamente en Madrid, Puente de Vallecas, calle de Doña Concepción, 2, patio; procesado por falta grave de primera detención; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Morales Espino, Comandante de Infantería del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, en Madrid. JG—1658

4073  
 DIAZ LOPEZ, José; natural de Illán (Lugo), profesión jornalero, estatura 1,502; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Mambiona Martínez, primer Teniente de Infantería del Regimiento de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—1653

4074  
 DOVALE INFANTE, Manuel; natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valle; procesado por no ha-

berse presentado para su ingreso en el servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Ricardo Burquetas y Fernández, Ayudante de Marina, en Vivero. JM—1665

4075  
EXPOSITO, José María; natural de San Lorenzo, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Lorenzo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pompeyo Perematen, primer Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 86, en Las Palmas. JG—1675

4076  
ERQUIROZ ENIGO, Camilo; natural de Murillo el Otande (Navarra), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Torre de Barrellón (Zaragoza); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Ruiz Plasencia, Capitán de Infantería de la Caja de Reclutas, número 75, en Zaragoza. JG—1648

4077  
FARIÑA ROMERO, Victor; natural de Arafo (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arafo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Iglesias, primer Teniente de las tropas de Artillería de Tenerife, en La Laguna. JG—1673

4078  
FERNÁNDEZ COSCABO, Lucio; natural de Proaza (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, domiciliado últimamente en Proaza (Oviedo); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urríos, primer Teniente del segundo Regimiento de Montaña, en Vitoria. JG—1728

4079  
FERNÁNDEZ GUERRERO, Francisco; natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marbella; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Manella, primer Teniente de Artillería del 12.º Regimiento Montado, en Granada. JG—1635

4080  
FERNÁNDEZ LÓPEZ, Emilio; natural de San Juan de Obe (Lugo), de veintidós años; procesado por no haberse incorporado a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Hedefonso Valín, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—1651

4081  
FERNÁNDEZ RUA, Manuel; natural de Aroco (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aroco; procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Fucinos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—1662

4082  
FERRER TIANA, Sebastián; natural de Mediona (Barcelona), de estado soltero; profesión del comercio, de veintidós años; procesado por falta a concentración a Cuerpo, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín de Salas Broguera, primer Teniente de Artillería del 9.º Regimiento Montado, en Barcelona. JG—1592

4083  
GALLARDO GENTIL, Antonio; natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,663; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por falta a concentración a la Caja de Recluta de Ronda; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Cortés Pujadas, primer Teniente de Caballería del tercer Establecimiento de Remonta, en Ceja. JG—1632

4084  
GARCÉS BERNARD, José; natural de Revilla (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tella (Huesca); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urríos, primer Teniente de Artillería del 2.º Regimiento de Montaña, en Vitoria. JG—1730

4085  
GARCIA CARRASCO, Manuel; natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marbella; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Manella, primer Teniente de Artillería de 12.º Regimiento Montado, en Granada. JG—1633

4086  
GARCIA NADAL, Ramón; natural de Zaragoza, profesión Calderero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Miguel Zuluñe, primer Teniente de Caballería del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, en Pamplona. JG—1660

4087  
GARESA RAPA, Vicente; natural de Cobas, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Cobas; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Ricardo Bruguetas y Fernández, Ayudante de Marina en Vivero. JM—1666

4088  
GONZALEZ BLANCO, Juan María; natural de Esleco (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Lalin; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Méndez Fernández, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Zamora, número 8, en Ferrol. JG—1668

4089  
GONZALEZ GONZALEZ, Ramón; natural de Coaña (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coaña; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Esteban Villuenda, primer Te-

niente del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, en Oviedo. JG—1637

4090  
GONZALEZ RODIL, Antonio; natural de Villanueva (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por falta a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Esteban, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—1638

4091  
GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; natural de Candelaria (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mal País; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Iglesias, primer Teniente de la Batalla de Montaña de la Comandancia de Tenerife, en La Laguna. JG—1672

4092  
GUTIERREZ ARREDONDO, Vicente; natural de Riva (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riva; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Urríos, primer Teniente del 2.º Regimiento Artillería de Montaña, en Vitoria. JG—1724

**Juzgados de primera instancia.**

**BARCELONA—CONCEPCIÓN**

En el expediente instruido en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, a instancia de D.ª Angela Sarbosa, sobre declaración de ausencia de su esposo don Jaime Vilamala y Vinels, se ha dictado el auto que en su parte necesaria dice así:

«Auto.—Barcelona, 12 de Abril de 1910. Resultando que el Procurador D. Salvador Tarrats, etc., se declara la ausencia, en ignorando paradero, de D. Jaime Vilamala y Vinels, publicándose esta declaración en los periódicos oficiales, para que pueda surtir sus efectos dentro el término que señala el art. 186 del Código Civil; se autoriza a D.ª Angela Sarbosa y Badía, esposa del ausente, para que pueda administrar libremente y disponer de sus bienes propios de cualquier clase, que le perteneczan; y se declara la suspensión de la patria potestad que le corresponde sobre su hija D.ª Concepción Vilamala y Sarbosa, cuya patria potestad se confiere a la madre, D.ª Angela Sarbosa.

»Así lo manda y firma el Sr. D. Mariano Oiz, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, doy fe.—Mariano Oiz.—Ante mí, Augusto Torres.»

Y a los fines del artículo 186 del Código Civil, se expide el presente en Barcelona a 19 de Abril de 1910.—Por D. José María Guardiola, Augusto Torres.

X—881

**BARCELONA—NORTE**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 15 del actual, dictada en los autos de que habla del comerciante de Alcoy D. Miguel Gisbert Juliá; por el presente edicto se hace público haberse señalado el día 18 de Mayo próximo, y hora de las dieciséis, para la

celebración, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), de la primera junta general de acreedores, en la que se procederá al nombramiento de Síndicos.

Al propio tiempo se cita á los acreedores del quebrado para que comparezcan á la expresada Junta, por sí ó por medio de legítimo apoderado, con el título justificativo de sus créditos, bajo apercibimiento que, de lo contrario, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. Barcelona, 21 de Abril de 1910.—El Escribano, Arturo Clavería. X—882

## CIUDAD REAL

D. Cándido Marina y Ontoso, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Escribanía del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por D. Fructuoso Sánchez Izquierdo, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Ismael López y Sánchez, contra D. José María Collantes y Perera, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador D. José Cruz, sobre reclamación de 30.000 pesetas, procedentes de una letra de cambio; 16 pesetas de gastos de protesto, intereses legales y costas; en cuyos autos, celebrada la primera subasta, el día 9 de los corrientes, sin efecto, se ha acordado, por providencia del día de hoy, y á instancia del actor, sacar nuevamente á pública subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados al ejecutado, que son los siguientes:

1.º La mina de plomo llamada *Emperatriz*, con 12 pertenencias, en término de Brazatorías, que linda: al Oeste, con La Llave, número 3.978 y demasia á La Llave; y por los demás rumbos, con terreno franco; anotada preventivamente al tomo 671, folio 71, línea número 1.222 vuelto, anotación B;

2.º La mina de plomo llamada *Segunda Emperatriz*, con 12 pertenencias, en dicho término, que linda: por Norte, Sur y Este, con 100 metros y 200 por *Emperatriz*, y al Oeste, La Llave y demasia á La Llave; anotada preventivamente al tomo 642, folio 61, línea 1.223, anotación B;

3.º La mina de plomo llamada *Tercera Emperatriz*, con 24 pertenencias, en dicho término, que linda: al Sur, en 600 metros, con *Emperatriz*; al Oeste, con la *Segunda Emperatriz* y La Llave; anotada preventivamente al tomo 671, folio 58, línea 1.280 vuelto, anotación B.

Estas tres minas están tasadas, conjuntamente, en la suma de 123.183 pesetas 75 céntimos;

4.º La mina de plomo llamada *El Niño*, con 24 pertenencias, en dicho término, y linda, por todos vientos, con terreno del *Quinto Pulido*; anotada preventivamente al tomo 651, folio 90 vuelto, línea 1.278, anotación letra B; tasada en 12.000 pesetas;

5.º La mina de plomo llamada *Paulina*, con 24 pertenencias, y en el expresado término, que linda también, por todos los vientos, con terreno del referido *Quinto Pulido*, anotada preventivamente al tomo 654, folio 94 vuelto, línea 5.279, anotación letra B; tasada en 12.000 pesetas;

6.º La mina de plomo llamada *Federico*, de 48 pertenencias, en término de Almodóvar del Campo, Presillas Altas, que es donde está situada; en 400 metros, por el Oeste, con la mina *Los Angeles*, número 6.950; anotada preventivamente al

tomo 663, folio 157 vuelto, línea 6.860, anotación B; tasada en 24.000 pesetas;

7.º La mina de plomo llamada *Ampliación á Mercedes*, en término de Brazatorías, de 94 pertenencias, que linda, por todos los vientos, con *Nuestra Señora de las Mercedes* y *Merceditas*, sita Quinto Pulido; tomada anotación de suspensión, al tomo 671, folio 49 vuelto, línea 1.335, anotación B; tasada en 47.000 pesetas;

8.º Un terreno de pastos, en Puerto Pulido, Valle de Alenda, en término de Brazatorías, de 23 fanegas de entida, equivalentes, próximamente, á 15 hectáreas, y linda, por cuatro puntos cardinales, con la dehesa llamada Quinto Puerto Pulido, en la cual está enclavado; y consta inscrita en el tomo 642, folio 66, inscripción primera; y anotado preventivamente al tomo 642, folio 67 vuelto, línea 1.224, anotación A; valorada en 1.400 pesetas 32 céntimos;

9.º Una casa, destinada á administración y vivienda, dentro del radio del grupo formado por las minas *Emperatriz*; tomada anotación de suspensión al tomo 671, folio 35 vuelto, línea 1.336, anotación B; tasada en 9.850 pesetas;

10. Otra casa, destinada á cuarteles para mineros y almacén, dentro del radio del grupo formado por las minas *Emperatriz*, y próxima á la casa anterior; tomada anotación de suspensión, al tomo 671, folio 90, línea 1.337, anotación letra A; valorada en 2.375 pesetas.

Y habiéndose dispuesto que dicha subasta tenga lugar, simultáneamente, en este Juzgado y en el de Almodóvar del Campo, á cuyo partido judicial corresponden los pueblos en que se hallan sitos los bienes, se ha señalado el día 21 de Mayo próximo, y hora de las once, en la Sala-audiencia de ambos Juzgados; y, á fin de que puedan concurrir los licitadores, se expide el presente, advirtiéndose que para tomar parte en el remate, habrá de consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de todos los bienes, puesto que saldrán á la subasta en un solo lote, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 que se ha indicado al principio; que los títulos de propiedad de las minas estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha subasta, así como la certificación de ergas; previéndose además lo que dispone el artículo 1.496 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y á los efectos del 1.497, se hace presente que las líneas señaladas en el presente edicto con los números 8, 9 y 10, se sacan á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de todos los bienes, robajado el 25 por 100.

Dado en Ciudad Real á 21 de Abril de 1910.—Cándido Marina y Ontoso.—D. S. O., Joaquín Canella. X—885

## LILLO

D. Ildefonso Bellón y Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Lillo y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes dejados por D. Nicolás Sánchez López, natural y vecino que fué de Villatobas, el cual falleció en dicha villa el día 21 de Enero próximo pasado, sin otorgar disposición testamentaria, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo, dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y fijación

del mismo en los sitios públicos de costumbre de esta villa y la de Villatobas, en la inteligencia de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio á que haya lugar, advirtiéndoles que ha solicitado la declaración de herederos de dicho finado doña Josefa Gómez Rodríguez, como representante legal de sus hijos legítimos, colacionado por Nicolás, Sixta, Ruperta, Lina, Victoria María del Rosario y José Sánchez Gómez, todos menores de edad y parientes en tercer grado con el finado don Nicolás Sánchez López, pues así lo he acordado en el expediente de esta fecha, dictada en el expediente promovido por la citada D.ª Josefa Gómez Rodríguez.

Dado en Lillo á 17 de Abril de 1910.—Ildefonso Bellón.—D. S. O., Anselmo Lozano. X—888

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, dictada con fecha 15 del corriente por consecuencia de la demanda deducida por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre de D.ª Amalia Cabrera, conocida por D.ª Amalia Cabrera y Rodríguez, contra D.ª María Cabrera y Rodríguez, sobre que se declara que aquélla es hija natural legitimada por subsiguiente matrimonio de D. Jaime Badía y Pueyo, y D.ª María Cabrera y Rodríguez, se ha acordado citar y emplazar por medio de la presente á las personas que puedan tener interés en oponerse á tal pretensión, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma según dispone la Ley; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 20 de Abril de 1910.—El Actuario: P. S. del Sr. Villanueva, Antonio García Martín. X—879

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, su fecha 19 del actual, dictada en las diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por parte de D. Cipriano Cuevas Minguito, contra D. Julio Castanedo, se cita por medio de la presente al D. Julio Castanedo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula, comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, á prestar declaración sobre reconocimiento de las firmas que con su nombre y apellido aparecen al pie de dos pagarés presentados con dichas diligencias previéndolo que, de no comparecer, lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, pongo la presente, que firmo en Madrid á 20 de Abril de 1910.—El Escribano, Felipe González Bernabé. X—884

## POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial la práctica de netas y escases diligencias para la busca y rescate de la mula y demás efectos que á continuación se rese-

ñan, pertenecientes a D. Domingo Rodríguez Cid, vecino de Guadalecázar, que fueron hurtados de su casa la noche del 2 de este mes, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que, con motivo de expresado hecho, instruyo con el número 60.

*Señas de la caballería y efectos.*

Una mula castaña oscura, la marca; en la parte baja del costillar derecho una pata de hierro; hierro de la compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Un aparejo; y  
Unas angarillas.

Según aparece de la denuncia, se creo que se llevaron también los autores del hecho una perra canela, mixta en podenco, algo flaca.

Dado en Posadas a 14 de Abril de 1910.  
Pedro Fernández Cavada. JO—3630

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, propias de D. Manuel Besuro Piñol, vecino de Sevilla, que fueron hurtadas la noche del 30 de Marzo último de la línea llamada Reinilla, término de Guadalecázar, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas de las caballerías.*

Un caballo capón, alazán, cerrado, corca de la marca, hierro una estrella en la

nalga izquierda, calzados de los pies y almohado de la mano derecha, careto.

Otro caballo, capón, torlo, cerrado, hierro P en la nalga derecha.

Ambos asegurados en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas a 15 de Abril de 1910.  
Pedro Fernández Cavada.—El Secretario,  
Licenciado Joaquín Iglesia.

JO—3521

SANTIAGO

Como Escribano del Juzgado de primera instancia de Santiago, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, a instancia de D. Manuel Callego Insúa, Presbítero y vecino de esta ciudad, al objeto de seguir ejecución contra D.<sup>a</sup> Manuela, D.<sup>a</sup> Ramona, D.<sup>a</sup> Ventura, D. José, D.<sup>a</sup> Dolores, D. Domingo, D. Felipe y D. Joaquín Lariño Uña, en concepto de hijos y herederos de la finca D.<sup>a</sup> María Rosa Uña Fernández, sobre pago de un crédito hipotecario de 1.250 pesetas, a medio de la presente y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.005 del Código Civil, se hace saber a los referidos D.<sup>a</sup> Dolores, D. Domingo, D. Felipe y D. Joaquín Lariño Uña, ausentes en ignorado paradero, que dentro del término de treinta días, hagan la declaración de si aceptan o repudian la herencia de su expresada madre: bajo apercibimiento de que, no verificándolo, se tendrá dicha herencia por aceptada.

Santiago, 18 de Abril de 1910.—Vicente Rey Barreiro. X—890

ZARAGOZA—PILAR

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este mi ya referido Juzgado, y por ante la actuación del que refrenda, pende juicio ejecutivo, promovido por el Procurador D. Angel Ordás,

en nombre y representación de D. Joaquín Ardú y Valls, contra los herederos, desconocidos, de D.<sup>a</sup> Mariona Bonel Martínez y D.<sup>a</sup> Hipólita Centreda y Bonel, en cuyo juicio, por auto de 31 de Marzo último, se despachó mandamiento de ejecución en forma contra los demandados, por la cantidad de 11.000 pesetas, a que quedó reducido el capital objeto del préstamo hipotecario que se reclama, intereses de esa suma, pactados al 6 por 100 anual, desde 9 de Julio de 1909, y los que en lo sucesivo venganzan, y costas causadas y que se causaron hasta la más total y definitiva solvencia, habiéndose llevado a cabo el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento, por ser desconocidos a ignorarse su paradero; y en su virtud, he acordado hacerles dicho requerimiento de pago, a la vez que la citación de remate, por medio del presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les convinieren; haciéndoles también presente que las copias, acompañadas con la demanda, quedan reservadas en la Escribanía del referendario, a los efectos del párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 1.463 de la ley de Enjuiciamiento Civil; y apercibiéndoles que de no comparecer por medio de Procurador dentro del plazo expresado, a contar desde el siguiente día hábil a la última de las publicaciones indicadas, y a instancia del actor, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determine la Ley.

Dado en Zaragoza a 7 de Abril de 1910.  
Marcial Rodríguez.—D. S. O., P. O. de  
D. Romualdo Paraiso, Cándido Arrogui,  
Oficial Habilitado. X—883